



INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA AL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX, S.A.B. DE C.V.¹

¿Solo hay Asamblea General Ordinaria de Accionistas este año?

Sí. El 26 de marzo del 2020, CEMEX S.A.B. de C.V. ("CEMEX") **solo** tendrá una Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea"). **No** habrá una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. De acuerdo a la legislación mexicana, ciertos asuntos sólo podrán ser aprobados por una Asamblea Ordinaria de Accionistas y otros asuntos, por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX

¿Qué se está proponiendo en el punto I del Orden del Día de la Asamblea?

La discusión y aprobación de los informes para el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019, entre los cuales se encuentran los estados financieros consolidados de CEMEX, los resultados de operaciones, el flujo de efectivo y las variaciones al capital, que, de acuerdo a las leyes de México, el Director General de CEMEX debe presentar a los accionistas de CEMEX, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, después de que los accionistas hayan sido informados sobre la opinión del Consejo de Administración de CEMEX respecto al informe presentado por el Director General de CEMEX, los informes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y Finanzas, el informe sobre políticas y criterios contables adoptados y el informe sobre la revisión de la situación fiscal de CEMEX, en cada caso de la manera que lo requieran las Leyes del Mercado de Valores, las leyes fiscales aplicables y los estatutos de CEMEX. Lo que se propone es requerido por la legislación mexicana y es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas. Se espera que los documentos descritos en el punto I del orden del día se publiquen en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero del 2020.

¿Qué se está proponiendo en el punto II del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CEMEX?

La aprobación de una propuesta para la asignación de utilidades para el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2019. Lo que se propone es requerido por la legislación mexicana y también es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas. **No se propone declaración de dividendos en efectivo o en acciones.** Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto del orden del día de la Asamblea, estén disponibles en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero del 2020.

¿Qué se está proponiendo en el punto III del Orden del Día de la Asamblea?

De acuerdo a lo requerido por la legislación mexicana, se propone la presentación por parte del Consejo de Administración de Cemex del informe que contiene los procedimientos y acuerdos (los "Procedimientos y Acuerdos") que se implementaron y siguieron con respecto al programa de recompra de CEMEX que se estableció

¹ La información que se presente en este documento contiene ciertas declaraciones acerca del futuro las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. No se puede asegurar que las transacciones aquí descritas se lleven a cabo o respecto a los términos definitivos de cualquiera de dichas transacciones. CEMEX no asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este documento.

y ejecutó durante el año calendario 2019. Como referencia, 473,100,000 acciones ordinarias de CEMEX equivalentes, en términos de Certificados de Participación Ordinaria (“CPOs”), a 157,700,000 CPOs, fueron compradas durante el año calendario 2019 en relación con el programa de recompra de acciones de CEMEX. Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto del orden del día de la Asamblea, estén disponibles en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero del 2020.

¿Qué se está proponiendo en el punto IV del Orden del Día de la Asamblea?

De manera similar a como se discutió y aprobó en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CEMEX celebrada en 2019 en relación con el programa de recompra de acciones que se estableció y ejecutó durante el año calendario 2019, la discusión y aprobación para establecer el monto de una reserva que sería utilizado para la recompra de acciones de CEMEX u otros instrumentos representativos de dichas acciones. El programa de recompra de acciones propuesto sería de hasta \$500 millones de dólares de los Estados Unidos de América para el resto del año 2020, comenzando el 26 de marzo de 2020 y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CEMEX, que se espera celebrar en 2021.

En general, los Procedimientos y Acuerdos implementados durante el año 2019 también se seguirán implementando durante el año 2020. En particular, si se aprueba la propuesta, las recompras bajo el programa de recompra de acciones se realizarán de tiempo en tiempo a precios de mercado predominantes en compras abiertas a mercado en México, según lo determine el Presidente del Consejo de Administración de CEMEX, el Director General de CEMEX o el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas de CEMEX. Este programa de recompra de acciones no obliga a CEMEX a adquirir un monto particular de acciones. El momento, frecuencia y monto de la actividad de recompra dependerá de una variedad de factores tales como los niveles de generación de efectivo provenientes de las operaciones, las necesidades de efectivo para inversión en los negocios de CEMEX, el precio de la acción de CEMEX, las condiciones de mercado, y otros factores, como las restricciones en los contratos de deuda de CEMEX. El programa de recompra de acciones existente podrá suspenderse, modificarse o interrumpirse en cualquier momento y no tiene una fecha de expiración determinada. En cada una de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de CEMEX que se celebren de manera anual en el futuro, los accionistas necesitarán aprobar el monto del programa de recompra de acciones para el resto del año en que dicha Asamblea se lleve a cabo y hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas siguiente. Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto IV del orden del día de la Asamblea, estén disponibles en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero de 2020.

¿Qué se está proponiendo en el punto V del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CEMEX?

Tres acciones separadas que deberán votarse por separado para disminuir el capital social de CEMEX (en su parte variable) mediante las siguientes acciones:

- (1) Primero, **cancelar** las acciones ordinarias de CEMEX (473,100,000) que fueron adquiridas durante el año calendario 2019 bajo el programa de recompra de acciones de CEMEX que representaban aproximadamente 1.05% del capital social de CEMEX al 31 de diciembre del 2019;
- (2) Segundo, **cancelar** las 29,787,576 acciones ordinarias de CEMEX relacionadas con las Obligaciones Forzosamente Convertibles de CEMEX, emitidas en diciembre del 2009 y que vencieron en noviembre del 2019 (las “Obligaciones Forzosamente Convertibles con Vencimiento en 2019”), que permanecieron en tesorería después de su liquidación a su vencimiento en noviembre del 2019.
- (3) Tercero, en la medida en que cualquier parte de las Obligaciones Opcionales Convertibles Subordinadas del 3.72% de CEMEX emitidas el **28 de mayo** del 2015 con vencimiento el 15 de marzo del 2020 (las “Obligaciones Opcionales Convertibles de Mayo del 2015 con Vencimiento en 2020”) no se liquiden a su vencimiento, **cancelar** cualquier acción ordinaria que pudiera permanecer en la tesorería de CEMEX después del 15 de marzo del 2020.

Para que no haya lugar a dudas, a partir del 7 de febrero de 2020 existen dos emisiones de Obligaciones Opcionales Convertibles Subordinadas de CEMEX: (i) las Obligaciones Opcionales Convertibles Subordinadas del 3.72% emitidas el **13 de marzo** del 2015 con vencimiento el 15 de marzo del 2020 (las “Obligaciones Opcionales Convertibles de Marzo del 2015 con Vencimiento en 2020”), y (ii) las Obligaciones Opcionales Convertibles de Marzo del 2015 con Vencimiento en 2020. Según lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria General de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2016, cualquier acción ordinaria de CEMEX mantenida en tesorería que respalde los derechos de conversión bajo las Obligaciones Opcionales Convertibles de Marzo del 2015 con Vencimiento en 2020 que no se haya liquidado a su vencimiento y que permanecen en la tesorería de CEMEX después del 15 de Marzo del 2020, **no serán canceladas. Se propone que se cancelen** en la Asamblea las acciones ordinarias de CEMEX mantenidas en la tesorería de CEMEX que respalden los derechos de conversión bajo las Obligaciones Opcionales Convertibles de Mayo del 2015 con Vencimiento en 2020 que permanezcan en la tesorería de CEMEX después del 15 de Marzo del 2020.

Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto V del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, estén disponibles en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero de 2020.

¿Qué se está proponiendo en los puntos VI, VII y VIII del Orden del Día de la Asamblea?

De conformidad con las leyes de México, para el punto VI del orden del día, la aprobación de (i) las personas que serán propuestas durante la asamblea para ser nombradas miembros del Consejo de Administración de CEMEX y (ii) las personas que serán propuestas durante la asamblea para ser electos como Presidente, respectivamente, para cada uno de los comités que corresponda, como miembros de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas, y de Sostenibilidad de CEMEX. Conforme a las leyes de México, los individuos propuestos se hacen de manera grupal y no individual; para el punto VII del orden del día, la propuesta de remuneración a los miembros del Consejo de Administración de CEMEX, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias y Finanzas, y el Comité de Sostenibilidad; y para el punto VIII del orden del día, la propuesta para designar al delegado o delegados que formalizarán los acuerdos aprobados. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas. Se espera que los nombres y las biografías de las personas propuestas como miembros del Consejo de Administración de CEMEX y los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas, y de Sostenibilidad de CEMEX, respectivamente, así como su remuneración propuesta, estén disponibles en el sitio web de CEMEX a más tardar el 25 de febrero de 2020.

GENERAL

¿Dónde puedo obtener más información y documentación sobre la Asamblea General Ordinaria de Accionistas?

Para más información y documentación visite la sección de “Asamblea General Ordinaria de Accionistas” ubicada en la sección de “Inversionistas” en la página web de CEMEX en www.cemex.com. Se espera que la documentación adicional se haga pública en la sección de “Inversionistas” en la página web de CEMEX en www.cemex.com a más tardar el 25 de febrero de 2020.